

SOLUCION LÍQUIDA TRANSPARENTE PARA LA AFEITADA

RESUMEN:

La presente invención para uso tópico consiste en una solución líquida transparente, especial para la afeitada, que contiene compuestos cosméticos que facilitan su acción durante el afeitado. Para su preparación se utiliza alcohol (Alcoxy éter) en una concentración preferente igual o inferior al 1%. El uso de alcohol (Alcoxy éter) facilita que puedan utilizarse bajas o nulas concentraciones de esencias de perfume que producen fragancias que son altamente agradables para quien realice el afeitado. Como es necesario utilizar un producto humectante se puede utilizar glicerol, etilén glicol y/o sorbitol, que son higroscópicos para la preparación de la invención; estos productos tienen la propiedad de absorber la humedad circundante. La invención también requiere productos con propiedades desestresantes y regenerativas y por lo tanto se adiciona sulfato de magnesio que proporciona estas propiedades. A la invención también se le adicionan aceites vegetales (Aceite de Jojoba y Aceite de Uva) que actúan como elementos tensoactivos (sustancias que influyen por medio de la **tensión superficial** en la superficie de contacto entre dos fases) con propiedades emolientes e hidratantes. Se adiciona Extracto de Algas Marinas a la invención proporcionan propiedades antibacterianas y antioxidantes a la invención; para las capas más profundas de la piel, se utiliza Vitamina B5 (D-Pantenol) a manera de hidratante. Esta vitamina B5 presenta propiedades regenerativas, anti-inflamatorias, cicatrizantes y, muy importante, promueve la epitelización (Las heridas superficiales o de espesor parcial cicatrizan principalmente mediante **epitelización**). Para que la invención tenga un efecto refrescante se le adiciona Mentol y se completa con un conservante y un toque de fragancia.

DESCRIPCIÓN:

Solución líquida transparente para la afeitada. (Con ese nombre fue aprobado en el INVIMA)

CAMPO DE LA INVENCION

La invención a la que se refiere es una solución que contiene ingredientes cosméticos que utiliza alcohol (Alcoxy éter) en su composición, para obtenerse una solución líquida transparente que facilita la acción para la afeitada.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Espumas, jabones o geles se encuentran entre los modos más tradicionales y conocidos para realizar el afeitado; pero también se encuentran, dentro del estado de la técnica, preparados líquidos que simplifican el proceso de afeitado. Las ventajas que presentan los preparados líquidos para la afeitada, entre otras, son:

- Permiten un rasurado más preciso por ser un preparado transparente que permite la visibilidad de toda la zona de afeitado.

- Producen un menos desgaste de las cuchillas utilizadas para el afeitado por tratarse de un producto cosmético líquido, facilitando la eliminación total de los residuos del afeitado solamente con el enjuague de ellas.
- Se minimiza el riesgo de cortes de la piel por el contacto de la cuchilla con la piel por tratarse de un líquido transparente.

Algunos ejemplos de esta clase de productos líquidos para el afeitado son los preparados descritos en las patentes US 4863350, US 2004/247558, US 4065422, US 4279891 y US 4416873.

Estos preparados comprenden diferentes formulaciones cosméticas y pueden variar en sus componentes y/o en las proporciones en que se utilizan. Todas contemplan el uso de una mezcla de agua y alcohol como medio líquido de aplicación pero con una concentración de alcohol mucho mayor que la de Alcoxy éter utilizada en la presente solicitud de invención.

Con altas concentraciones de alcohol es posible conseguir afeitadas; sin embargo, una alta concentración de alcohol genera inconvenientes, como:

- El alcohol, de por sí, genera intensos olores que generalmente son encapsulados por, el uso de mayores cantidades de esencias de perfume en su preparación para menguar el fuerte olor del alcohol.
- Si se utilizan altas concentraciones de alcohol en los compuestos para el afeitado puede generar sensación de calor sobre la piel y producir irritaciones en las zonas de aplicación, lo que genera molestias a quien realiza el afeitado.

Para evitar las desventajas mencionadas se utiliza Alcoxy éter con una concentración en peso preferentemente igual o inferior al 1% del peso total del preparado. Con estas bajas concentraciones de Alcoxy éter se logra disminuir la sensación de calor sobre la piel y disminuir la irritación de las zonas de aplicación que sean sensibles tras el proceso de afeitado y esto permite controlar el efecto vasodilatador y proporcionando, como consecuencia, sensaciones más agradables al usuario una vez finalizado el afeitado. Por otro lado, la baja concentración de Alcoxy éter produce también una disminución proporcional de emanación de vapores tóxicos de alcohol puro durante el proceso de fabricación y también minimiza el efecto pernicioso en el propio usuario lo que constituye una ventaja adicional frente al estado de la técnica.

La utilización de Alcoxy éter facilita el uso de esencias de perfume en baja concentración, lo que no condiciona, por tanto, al usuario en su utilización de perfume personal, permitiéndole combinar el preparado de afeitado con las fragancias que resulten de su agrado, proporcionadas por otros productos.

Las patentes anteriormente relacionadas describen preparados líquidos de afeitado con idéntica funcionalidad, pero basados en ejemplos de composición diferentes a los ahora aquí descritos en la presente invención.

OBJETO DE LA INVENCION

El objetivo de la presente invención es obtener una solución líquida transparente que facilita la afeitada y que no presenta las desventajas derivadas del uso de altas concentraciones de alcohol.

Este objetivo se consigue mediante un preparado líquido para la afeitada en cuya formulación se incluye Alcoxy éter que evita la necesidad del uso excesivo de esencias de perfume en la composición del preparado líquido para atenuar el olor propio del alcohol.

En una realización preferente de la presente invención, la formulación de la solución líquida para la afeitada comprende Alcoxy éter en concentración en peso igual o inferior al 1% del peso total del preparado. Con estas bajas concentraciones se logra controlar el efecto vasodilatador que produce las altas concentraciones de alcohol sobre la piel y se evita la sensación de calor o irritación sobre la misma, minimiza la emanación de vapores del alcohol puro y su efecto pernicioso al ser inhalado.

En otra realización preferente de la invención, la solución líquida para la afeitada comprende una mezcla de alcohol isopropílico deodorizado y agua donde, opcionalmente, el agua utilizada es agua destilada. Preferentemente, la proporción de agua y alcohol es de 45-126 partes de agua por cada parte de Alcoxy éter.

Una realización preferente adicional de la invención, consiste en preparar una solución líquida transparente para la afeitada, utilizando agentes comunes de la industria cosmética para el cuidado de la piel, tales como uno o más de los siguientes: al menos una sustancia de efecto emoliente (sustancia que ablanda o relaja una dureza o una inflamación) y humectante (como el aceite de Jojoba); al menos, una sustancia suavizante y lubricante (como, por ejemplo, el glicerol); al menos una sustancia de efecto aromatizante, que puede ser esencia de perfume (entendida dicha esencia como un aceite esencial, natural o sintético); al menos una sustancia de efecto relajante, sedante y revitalizante para la piel (como, por ejemplo, el sulfato de magnesio); al menos una sustancia de efecto antibacteriano (como por ejemplo, algas marinas); al menos una sustancia de efecto refrescante (como por ejemplo el mentol). Adicionalmente, el preparado líquido puede contener también una o más sustancias de efecto nutriente y acondicionador de la piel, tales como, por ejemplo, el pantenol o la vitamina E.

La invención, solución líquida para la afeitada, objeto de la invención puede ser presentada en diferentes tipos de envases con distintos tipos de boquilla, sin la necesidad de emplear los envases metálicos necesarios para envasar otros productos existentes en el estado de la técnica, como las espumas de afeitado, que requieren de los mismos al tener que ser envasadas a presión. Los envases metálicos son de difícil reciclaje, mientras que la solución líquida para el afeitado puede ser envasado en recipientes fabricados, por ejemplo, a base de materiales plásticos o bioplásticos.

Otro objeto de la presente invención es un proceso de elaboración de una solución líquida para la afeitada según lo descrito en el presente documento.

Otras características y ventajas de la presente invención se desprenderán de la descripción de la invención que se presenta a continuación.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

La presente invención consiste en una solución líquida para la afeitada de base preferentemente hidro-alcohólica, de apariencia transparente o traslúcida, indicada para ser utilizada como producto de afeitado y que sirve de vehículo para la adición de distintos ingredientes que le aportan, entre

otros, los siguientes efectos: emoliente, lubricante, humectante, desinfectante, relajante, sedante, reparador y nutriente. A esta solución es posible la adición de esencia de perfume en cantidades suficientes, según los criterios estéticos y comerciales que se le quieran aplicar.

La invención (solución líquida) está compuesta, esencialmente, por Alcoxy éter como principio activo, estando preferentemente disuelto en agua, y pudiendo ser utilizado como vehículo al que se le puede adicionar, en su formulación, diferentes productos cosméticos útiles para el cuidado de la piel, así como otros ingredientes y excipientes adaptados a cada tipo de preparación. En una realización preferente de la invención, la solución líquida para la afeitada incorpora, opcionalmente, uno o más agentes con propiedades emolientes y humectantes (como el aceite de Jojoba); uno o más agentes suavizantes y lubricante (como glicerol); uno o más agentes relajantes, sedantes y revitalizantes para la piel (como, por ejemplo, el sulfato de magnesio); uno o más agentes de efecto antibacteriano (como por ejemplo, algas marinas) y uno o más agentes de efecto nutriente y acondicionador de la piel (tales como, por ejemplo, gel de Aloe Vera, pantenol o la vitamina E).

En las realizaciones de la invención que comprenden la utilización de esencias de perfume, es posible, también, adicionar uno o más agentes fijadores en la formulación del preparado, cuyo objetivo es evitar la volatilización de los aceites esenciales, para que la fragancia perdure por más tiempo. Los fijadores son productos de menor volatilidad que los aceites del perfume utilizados, que retardan la velocidad de evaporación de los componentes odoríferos. Utilizar un fijador permite, en todo caso, reducir la proporción de esencias utilizadas, lo cual resulta ventajoso, debido a que dichas esencias son, habitualmente, componentes costosos.

Para una realización preferente de la invención recién descrita, el preparado líquido para la afeitada presenta la siguiente composición, para 1000 gramos de preparado:

Ingrediente % en peso

- Alcoxy éter, 0,6 – 1,2
- Humectante (Glicerol, sorbitol ó etilén glicol), 2 – 6
- Sulfato de Magnesio, 0,1 – 0,6
- Aceite de Jojoba, 5 – 10
- Aceite de uva, 5 – 8,5
- Extracto de Algas Marinas, 3,8 – 6,5
- Vitamina D-Pantenol, 4 – 9
- Mentol Cristales, 0,2 – 0,6
- Dispersión de metilisotiazolinona y clorfenesina, 0,3 – 0,6
- Agua de proceso en cantidad suficiente para completar el 100%

La elaboración del preparado líquido para la afeitada se lleva a cabo, preferentemente, según el procedimiento descrito a continuación:

SOLUCION 1: Mezcla de agua, Alcoxy éter, y, opcionalmente, al menos una sustancia de efecto suavizante y lubricante, al menos una sustancia de efecto aromatizante, al menos una sustancia de efecto nutriente y al menos una sustancia de efecto sedante, relajante, y revitalizante para la piel.

SOLUCION 2: Mezcla de, al menos una sustancia emoliente y/o humectante, al menos una sustancia de efecto antibacteriana y al menos una sustancia de efecto nutriente.

SOLUCION 3: Mezcla de la Solución 1 obtenida y la Solución 2, añadida progresivamente conforme se va homogeneizando la mezcla (por ejemplo, mediante un agitador). Se deja reposar hasta liberar el aire ocluido.

La solución líquida para la afeitada, en distintas realizaciones preferentes de la invención, puede ser presentada en diferentes tipos de envases, aplicada a chorro o con atomizador, sin la necesidad de emplear envases metálicos de difícil reciclaje, pudiendo ser envasado en recipientes fabricados con materiales plásticos o bioplásticos.

Las realizaciones descritas para la presente invención no han de ser consideradas como limitativas frente a variaciones en su composición o en las proporciones empleadas para su fabricación, siempre que dichas variaciones no alteren la esencia de la invención, así como el objeto de la misma.

Reivindicaciones:

- a. Solución líquida para la afeitada caracterizada porque su composición, para 1000 gr de preparado, comprende las siguientes sustancias:
 1. 6 - 12 gramos de Alcoxy Éter.
 2. 20 - 60 gramos de agente humectante (glicerol, sorbitol ó etilén glicol al 10-30% en peso).
 3. 1 - 6 gramos de Sulfato de Magnesio.
 4. 50 - 100 gramos de Aceite de Jojoba.
 5. 50 - 85 gramos de Aceite de Uva.
 6. 38 - 65 gramos de Extracto de Algas Marinas.
 7. 40 - 90 gramos de Vitamina D-Pantenol.
 8. 2 - 6 gramos de Mentol Cristales.
 9. 3 - 6 gramos de dispersión de metilisotiazolinona y clorfenesina.
 10. Agua suficiente para completar 1000 gramos de preparado.
- b. Solución líquida para la afeitada, según la reivindicación a, caracterizada porque contiene Alcoxy Éter con una concentración igual o inferior al 1% en peso de dicho preparado diluido en agua en proporción de 45-126 partes de agua destilada por cada parte de Alcoxy Éter.
- c. Solución líquida para la afeitada según cualquiera de las reivindicaciones a-b, que contiene, al menos, una sustancia de efecto emoliente y/o humectante (Aceite de Jojoba y/o Aceite de Uva).
- d. Solución líquida para la afeitada según cualquiera de las reivindicaciones a-c, que comprende, al menos, una sustancia de efecto suavizante y lubricante (humectante).
- e. Solución líquida para la afeitada según cualquiera de las reivindicaciones a-d, que adicionalmente comprende, al menos, una sustancia de efecto desestresante y regenerador (Sulfato de Magnesio).

- f. Solución líquida para la afeitada según cualquiera de las reivindicaciones a-e5, que adicionalmente comprende, al menos, una sustancia de efecto antibacterial (Extracto de Algas Marinas).
- g. Solución líquida para la afeitada según cualquiera de las reivindicaciones a-f, que adicionalmente comprende, al menos, una sustancia de efecto nutriente (Vitamina D-Pantenol).
- h. Solución líquida para la afeitada según cualquiera de las reivindicaciones a-g, que adicionalmente comprende, al menos, una sustancia de efecto refrescante (Mentol).
- i. Solución líquida para la afeitada según cualquiera de las reivindicaciones a-h, que comprende, al menos, una sustancia de efecto conservante (dispersión de metilsotiazolinona y clorfenesina).
- j. Solución líquida para la afeitada según cualquiera de las reivindicaciones a-i, caracterizado porque se presenta envasado en un recipiente plástico o bioplástico que comprende cualesquiera medios de difusión o vertido de dicho preparado, ya sea mediante expulsión en chorro, o atomización.
- k. Procedimiento de elaboración de una solución líquida para la afeitada según cualquiera de las reivindicaciones a-j, caracterizado porque comprende las siguientes soluciones:
 - 1. Se forma una primera solución compuesta por la mezcla de agua, Alcoxy Éter, y opcionalmente, al menos una sustancia de efecto suavizante y lubricante, al menos una sustancia de efecto aromatizante, al menos una sustancia de efecto nutriente y al menos una sustancia de efecto sedante, relajante, y revitalizante para la piel.
 - 2. Se forma una segunda solución compuesta por una mezcla de, al menos una sustancia emoliente y/o humectante, al menos una sustancia de efecto antibacteriana y al menos una sustancia de efecto nutriente.
 - 3. Se forma una tercera solución compuesta por la mezcla de la primera solución obtenida y la segunda solución, añadida progresivamente conforme se va homogeneizando la mezcla (por ejemplo, mediante un agitador). Se deja reposar hasta liberar el aire ocluido.
- l. Solución líquida para la afeitada según cualquiera de las reivindicaciones a-k en la elaboración de productos para la afeitada.



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO SOLUCIÓN LÍQUIDA TRANSPARENTE
PARA LA AFEITADA

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE HERNANDO TRUJILLO CORREAL

DOMICILIO CALLE 106 X N. 54-30 - #101 - BOGOTÁ.

74. APODERADO _____

22. BOGOTÁ, D. C., ✓

NC 2017/0006690



Radicado: NC2017/0006690 Folios: 08
Dependencia: 2020 Fecha: 2017-07-04 12:30:27
Tipo aplicación: Solicitud de Patente

1

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

T

1	TIPO DE SOLICITUD		☒ Patente de invención		☐ Patente de Modelo de Utilidad	
2	TÍTULO DE LA INVENCION (200 caracteres o espacios máximos)				3	CIP Clasificación Internacional de Patentes
SOLUCIÓN LÍQUIDA TRANSPARENTE PARA LA AFEITADA.						
4	SOLICITANTE (S)		☒ Esta persona también es inventor			
Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria						
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE		IDENTIFICACIÓN		TIPO
TRUJILLO CORREAL		HERNANDO		2.902.038.		
5	DATOS DEL SOLICITANTE					
DIRECCIÓN		CALLE 106 A N° 54-30 of 101		No. TELÉFONO		2713122-3113406847
CIUDAD		BOGOTÁ D.E		CORREO ELECTRÓNICO		hetruco@yahoo.com
DEPARTAMENTO/ESTADO		COLOMBIA		NACIONALIDAD O		COLOMBIANO
PAÍS DE RESIDENCIA		COLOMBIA		LUGAR DE		
				CONSTITUCIÓN		
6	INVENTOR (ES)					
Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria						
APELLIDOS		NOMBRES		NACIONALIDAD		
1. TRUJILLO CORREAL		HERNANDO		COLOMBIANO		
2.						
3.						
4.						
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: hetruco@yahoo.com						
7	DATOS INVENTOR (ES)					
Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria						
PAÍS RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO		CIUDAD		DIRECCIÓN
1. COLOMBIA		COLOMBIA		BOGOTÁ		CALLE 106 A N° 54-30 of 101
2.						
3.						
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)						
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de información complementaria.						
8	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ APODERADO					
APELLIDOS		NOMBRES		IDENTIFICACIÓN		
				C.C. T.P.		
DIRECCIÓN				No. TELÉFONO		
CIUDAD				CORREO ELECTRÓNICO		
PAÍS				No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL		
9	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☐ NO					
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS		(31) NÚMERO		(32) FECHA(AAAA/MM/DD)
1.						
2.						
3.						

10	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS <i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i> ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.			
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES <i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i> ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o número de registro.			
12	REDUCCIÓN DE TASAS <i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i> ☒ SI ☐ NO Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.			
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐ Universidades públicas o privadas ☐ Entidades sin ánimo de lucro ☐				
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 15 de anexos				
13	PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O DE LA PRIORIDAD INVOCADA: Si es Patente de Invención ☒ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual: Si es Patente de Modelo de Utilidad ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ Otro Cual:		14	COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRONICO N° Fecha
15	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>  			
16	ANEXOS			
Documentación Técnica 1. ☐ Descripción N° de folios: 2. ☐ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 3. ☐ Dibujos y/o figuras N° folios: 4. ☐ Resumen. 5. ☐ Documento de Prioridad. 6. ☐ Traducción del documento de prioridad. 7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. 8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. 9. ☐ Arte final 12 x 12. 10. ☐ Anexo formato digital.		Documentación Jurídica 11. ☐ Poderes, si fuera el caso. 12. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante. 13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, si fuera el caso. 14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o Certificado o número de registro, si fuera el caso. 15. Reducción de tasas Micro, pequeñas o medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004. Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar 16. ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. 17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. 18. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.		

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

8



RECIBO DE CAJA

No. 17 - 0051912

Bogotá ½ D.C., Julio 04 de 2017 - 12:25:13

RECIBIDO DE : HERNANDO ANTONIO TRUJILLO CORREAL

CC 2.902.038

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	850100716	04/07/2017	86.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	86.000.00	86.000.00
			\$86.000.00

SON: **OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

-Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: NC2017/0006690

Folios : 8

Dependencia: 2020 Fecha: 2017-07-04 12:30:27

Tipo aplicación: Solicitud de Patente

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá ½, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Julio 4 de 2017 - 12:25:14